

	<b>EDICTO 242</b> GESTIÓN DISCIPLINARIA	FECHA ELABORACIÓN							
		2	0	2	4	1	2	1	2
		AAAA			MM		DD		

La suscrita Jefe de Oficina De Control Interno Disciplinario del instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC notifica al señor **NELSON RIVAS RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 14.276.909, del contenido del auto **4198** proferido el **25 de noviembre de 2024** dentro del Proceso Disciplinario n.º **00-3630-23**, por medio del cual se dispuso auto de prórroga de investigación. El contenido de la parte resolutive del mencionado auto es el siguiente:

**“RESUELVE:**

**PRIMERO: PRORROGAR** por tres (03) meses el término de la investigación disciplinaria con expediente número 00-3630-23, que se adelanta en contra de NELSON RIVAS RUÍZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.276.909, en calidad de Auxiliar Administrativo 4044-23 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para la fecha de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

**SEGUNDO:** Decretar de manera oficiosa la práctica de las siguientes pruebas documentales al ser pertinentes, conducentes y útiles de conformidad con lo ya expuesto, así:

1. **Solicitar a la Dirección Territorial Santander del IGAC**, para que dentro del término improrrogable de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, allegue la siguiente información y documentación:

- Remitir un cuadro en el que de manera clara se especifiquen los trámites asignados al señor NELSON RIVAS RUÍZ, durante los años 2022 a lo corrido de 2024. Este cuadro debe diligenciarse por vigencia, totalizando el número correspondiente.
- Informar si ya fue resuelta de manera definitiva la petición presentada por la abogada MARÍA NELI GUTIÉRREZ RUEDA, para la rectificación de área del predio El Provenir, radicada bajo el número 2619DTS-2022-0032989-ER-000 del 06 de diciembre de 2022, reiterada mediante radicado 2619DTS-2023-0003841-ER del 01 de septiembre de 2023. De ser afirmativa la respuesta, remitir copia de la Resolución emitida con la respectiva constancia de notificación o comunicación.
- Informar si la territorial ha adoptado planes tendientes a implementar estrategias para descongestionar y ponerse al día con los trámites catastrales que les son radicados desde el año 2022. De ser afirmativa la respuesta, aportar los soportes correspondientes.

**TERCERO: NOTIFICAR** personalmente la presente decisión a NELSON RIVAS RUÍZ, en su condición de investigado.

Para efectos del envío de la comunicación para la citación, se hará a los siguientes correos electrónicos:

DISCIPLINADO	CORREO ELECTRÓNICO
NELSON RIVAS RUÍZ	<a href="mailto:nrivas@igac.gov.co">nrivas@igac.gov.co</a> <a href="mailto:nelsonrivasruiz@hotmail.com">nelsonrivasruiz@hotmail.com</a>



**EDICTO 242**  
GESTIÓN DISCIPLINARIA

FECHA ELABORACIÓN							
2	0	2	4	1	2	1	2
AAAA			MM		DD		

*Dato tomado de los folios 57 y 87 revés*

*Solicitar a los investigados autorización para notificaciones y comunicaciones de manera electrónica.*

**CUARTO:** *Se advierte que contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 133 y 134 ibídem.*

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,"**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS PROCESALES, SE FIJÓ EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, **el 13 de diciembre de 2024 A LAS 7: 00 AM**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019 (MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021)

Natalia Rojas González

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE Oficina De Control Interno Disciplinario POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJÓ **el 17 de diciembre de 2024 A LAS 5:00 PM**

Natalia Rojas González  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DSCIPLINARIO